

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317305
Denominación Título:	Máster Universitario en Epidemiología y Salud Pública por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad responsable:	Universitat Internacional Valenciana
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	10-03-2020

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El título ha sido sometido a 2 procesos desde su implantación en el curso 20-21. La primera de ellas consistió fundamentalmente en un incremento del número de plazas de nuevo ingreso (de 180 a 540) con el correspondiente incremento también del PDI de la titulación. El último de ellos, en 2023, sirvió para adaptarse al RD 822/2021 además de para incluir dos nuevas especialidades que se implantaron formalmente en el curso 24-25 y una asignatura de Prácticas Académicas Externas carácter optativo. Sin embargo, estas últimas modificaciones no son objeto de evaluación en este seguimiento.

Volviendo al plan de estudios objeto de evaluación, estaba formado por 48 créditos ECTS de materias obligatorias y otros 12 ECTS correspondientes al TFM. Se imparte en modalidad virtual, con una secuenciación de las materias/asignaturas del plan de estudios adecuada que permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria.

El título tiene verificadas 540 plazas de nuevo ingreso anuales, distribuidas en dos grupos: 270 en el grupo de abril y 270 en el grupo de octubre. A su vez, ambos grupos se subdividen en subgrupos para las asignaturas de un máximo 90 estudiantes cada uno, tal y como está previsto en la memoria verificada. Al tratarse de un incremento de plazas del 300% se recomienda un especial seguimiento de indicadores como tasa de abandono, tasa de empleabilidad, satisfacción de estudiantes con el título, satisfacción de empleadores, etc. De hecho, las dos tasas de abandono aportadas (37% en curso 20-21 y 26% en el curso 21-22) están muy por encima el 5% previsto inicialmente en VERIFICA.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente como se observa al revisar al autoinforme y las evidencias aportadas por los responsables de la titulación. Se presta especial atención a la materia Trabajo Fin de Título cuya denominación se recomienda sustituir en futuros autoinformes por Trabajo Fin de Master. Sin embargo, las actas aportadas no aparecen firmadas. Tomando en consideración las encuestas de satisfacción de los estudiantes, la valoración del ítem "existe coordinación entre los profesores", se valora positivamente, incrementándose la valoración de 4,1/5, tanto en 2020/2021 como en 2021/2022, a 4,4/5 en 2022/2023 y a 4,6/5 en 2023/2024.

Respecto a la directriz 1.3, los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. El número de estudiantes matriculados está por debajo del número aprobado tras la modificación que triplicaba el número previsto en VERIFICA (de 180 a 540 plazas). De hecho, en la Tabla 4 se evidencia que la tasa de matriculación ha caído en los últimos cursos hasta alcanzar solo el 50% en el pasado curso 23-24. No están previstos complementos de formación.

Finalmente, la aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada (1.4). De manera más detallada, en la Memoria de Verificación del Título se contempla el reconocimiento de créditos por Títulos Propios (como el que dio origen a la titulación) y por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional. En la EV14 se recogen todos los reconocimientos realizados en cada uno de los cursos objeto de evaluación (salvo uno, todos por titulaciones previas tanto oficiales como propios).

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.

- La memoria del título verificada y/o sus posteriores modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto.

La documentación se encuentra disponible al final de la página, en el apartado "Documentación Oficial y Normativa", subapartado "Documentación Oficial - Máster Oficial en Epidemiología y Salud Pública". Esta es de acceso abierto.

- El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en la web y son de acceso abierto.

La documentación se encuentra en el mismo apartado mencionado en el punto anterior, y es de acceso abierto.

- Los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación del título realizados por parte de la AVAP están publicados en la web y son de acceso abierto.

La documentación NO SE ENCUENTRA en la página web del título.

- Los informes de seguimiento interno del título están publicados en la web aunque sea con acceso restringido.

La documentación NO SE ENCUENTRA en la página web del título.

- El enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible en la web.

El enlace se encuentra disponible al final de la página, en el apartado "Documentación Oficial y Normativa", subapartado "Documentación Oficial - Máster Oficial en Epidemiología y Salud Pública".

- Existe una correspondencia entre la denominación del título publicitada y la denominación que figura en el RUCT.

Los datos del título son coincidentes con los encontrados en el RUCT.

- La descripción del plan de estudios y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto.

En la web, el segundo apartado es el de Plan de Estudios, en el que se recogen "Resumen de Créditos", asignaturas y las guías docentes, además de diferentes especialidades y los complementos formativos.

- El enlace directo al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Título, donde figuren sus responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha, está accesible en la web y son de acceso abierto.

El SAIC del título es común al SAIC de toda la Universidad, por lo que supongo que los implicados en este título son los responsables de todos los planteados por la Universidad. El enlace se encuentra disponible al final de la página, en el apartado "Documentación Oficial y Normativa", subapartado "Sistema de Garantía de Calidad VIU".

- Los principales resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) están publicados en la web y son de acceso abierto.

Los resultados se encuentran en un enlace disponible al final de la página, en el apartado "Documentación Oficial y Normativa", subapartado "Resultados académicos y de Satisfacción". Al entrar al mismo, nos lleva a un subapartado de la página del SAIC, donde están los diferentes archivos con los resultados de todas sus titulaciones en conjunto (todas las tasas de matriculación de las titulaciones en una misma tabla, los resultados, etc.). Sin embargo, no se adjunta ningún dato numérico concreto (Ejemplo: número de estudiantes matriculados).

- Están publicados en la web otros resultados del título (empleabilidad, calidad docente, tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso, etc.).

Datos como la demanda de plazas de nuevo ingreso o la empleabilidad no se encuentran publicados en la página web. Los resultados encontrados están en el mismo enlace mencionado en el apartado anterior.

- En el caso de que la información sobre el título esté accesible en varias páginas web de la universidad (o universidades si es interuniversitario) o de los centros que lo imparten, no presenta contradicciones.

Solo hay una página web disponible y el título no es interuniversitario, por lo que este apartado no se puede evaluar.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

- La facilidad de acceso a la descripción del título (incluida denominación, créditos, centros en los que se imparte y plazas ofertadas).

Hay una descripción nada más entrar a la página, justo antes del apartado de "Plan de Estudios", donde se recoge el sistema de créditos. Las plazas totales ofertadas son 540 en la web, pero no lo especifica con el nombre sino con un icono, lo que puede llevar a confusión si no conoces la página. En el informe de seguimiento nos dicen que se abren 540 plazas, por lo que los resultados son coincidentes. El número de plazas ofertadas es bastante alto.

- La facilidad de acceso a la información sobre las competencias generales y específicas a adquirir por parte de los estudiantes.

En el apartado de Plan de Estudios hay un subapartado denominado "Descargas", donde se pueden descargar dos documentos, entre ellos el de "Competencias - MU Epidemiología y Salud Pública", donde se recogen las competencias Básicas y Específicas.

- La facilidad de acceso a la información sobre los requisitos de acceso y admisión a la titulación, y, en su caso, a

las pruebas de acceso especiales.

Estos aspectos están recogidos en el apartado general de "Acceso y Salidas Profesionales", subapartado "Perfil de Ingreso".

- La facilidad de acceso a la información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazas, etc.).

La documentación a aportar no se encuentra en el sitio mencionado en el punto anterior, solo los programas desde los que puedes realizar el ingreso al máster.

- La facilidad de acceso a la información sobre la estructura del plan de estudios, los módulos, materias y asignaturas, la distribución de créditos, la modalidad o modalidades de impartición, el calendario de impartición y, en su caso, las menciones en Grado o especialidades en Máster y la descripción de los itinerarios formativos.

Toda esta información ya se ha mencionado y se encuentra disponible en el apartado "Plan de Estudios" y el subapartado "Descargas". No existen menciones, o al menos con ese nombre, pero existen dos diferentes especialidades a fin de mejorar áreas concretas, cada una compuestas por tres asignaturas de 6 ECTS, de las cuales los estudiantes escogen dos.

- En el caso de que el título conduzca a una profesión regulada o permita acceder a otros estudios que conduzcan a una profesión regulada, la facilidad de acceso al enlace a la Orden que regula los estudios, así como a la información de lo que significa e implica que un título conduzca al ejercicio de una "profesión regulada".

El título no conduce a ninguna profesión regulada, por lo que este apartado no es evaluable.

- En el caso de que el título no conduzca a una profesión regulada, la facilidad de acceso a información referente sobre perspectivas profesionales para los egresados.

Esta información se encuentra disponible en el apartado "Acceso y salidas profesionales", subapartado "Salidas profesionales".

- En el caso de que el título tenga un curso de adaptación al grado, la facilidad de acceso a la información que incluya todos los aspectos relacionados con el mismo.

El título no posee ningún curso de adaptación, por lo que este apartado no es evaluable.

- En su caso, la facilidad de acceso a la información sobre complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.

El título posee complementos de formación, que se tienen que cursar según los criterios concretos del estudiante. Se pueden observar en el apartado "Plan de Estudios".

- La facilidad de acceso a información referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles.

Esta información se encuentra en la página general de la VIU, en el apartado "Experiencia VIU", subapartado "Servicios al Estudiante".

- La facilidad de acceso a las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, reclamación de calificaciones, etc.).

La información se encuentra disponible en un enlace al final de la página, en el apartado "Documentación Oficial y Normativa", subapartado "Normativa de la Universidad Internacional de Valencia".

- En el caso de que el título se imparta en modalidad virtual o híbrida, pero tenga actividades formativas o prácticas presenciales, la facilidad de acceso previo a la matrícula sobre la ubicación física donde se desarrollarán éstas.

Este título no tiene actividades prácticas o formativas presenciales.

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

- Los estudiantes tienen acceso con anterioridad al inicio del curso académico a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información se requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.

En el apartado de Plan de Estudios hay un subapartado denominado "Descargas", donde se pueden descargar el calendario académico de varios cursos previos. Toda la información se encuentra detallada dentro.

- Las guías docentes de todas las asignaturas del título, incluidas las prácticas externas/clínicas y los trabajos fin de Grado o Máster, están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación.

La documentación está disponible en el apartado "Plan de Estudios", clasificada según asignaturas del mismo.

- Las guías docentes contienen una descripción adecuada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación, y, en su caso, si requiere de la utilización de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o conocimientos previos.

Esta información se encuentra disponible en las guías docentes de las asignaturas.

- En la relación del profesorado que imparte las materias/asignaturas se detalla la categoría docente.

La información se encuentra en el apartado "Claustro", donde encontramos tanto la dirección como el profesorado, sus currículums, asignaturas, y aportaciones significativas varias.

- En su caso, la información sobre las prácticas externas/clínicas (créditos, organización, tipología de empresas, perfil de los tutores, etc.) es clara y está accesible.

Este título no tiene actividades prácticas o formativas presenciales.

- La información sobre el desarrollo del trabajo de fin de grado/máster (organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.) es clara y está accesible.

La información se encuentra en la guía docente del TFM, en el apartado "Plan de Estudios".

- La información sobre los programas de movilidad de los estudiantes (organización de la movilidad por títulos, centros, programas de intercambio, etc.) es clara y está accesible.

La información se encuentra disponible al final de la página mediante un enlace a la página general de la VIU, en el apartado "Documentación Oficial y Normativa", subapartado "Movilidad Internacional (ERASMUS)", donde se detalla la información al completo sobre posibilidades, requisitos y plazos.

Como estudiante, creo que hay algunas cosas que podrían estar mejor expresadas, y es demostrable que faltan algunos documentos en la página que pueden ser de especial interés para ver la evolución interna y que así el estudiante pueda forjar una mejor opinión.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El sistema de aseguramiento interno de la calidad se encuentra plenamente diseñado, implantado, certificado y operativo, integrando de forma coherente las directrices del programa AUDIT Internacional, la norma ISO 9001:2015 y modelos avanzados de gestión como EFQM, lo que garantiza su solidez, estabilidad y madurez institucional.

La recogida de información relevante es continua, sistemática y multicanal, abarcando resultados de aprendizaje, empleabilidad, satisfacción de los distintos grupos de interés y gestión de sugerencias y reclamaciones, con herramientas tecnológicas que aseguran trazabilidad, confidencialidad y análisis en tiempo real. Esta información no se limita a un uso descriptivo, sino que se analiza de forma estructurada y se vincula directamente a la toma de decisiones mediante el informe anual del título, el funcionamiento de la Comisión Académica y el despliegue de planes de mejora dentro de un ciclo PDCA claramente identificado y sostenido en el tiempo.

Asimismo, el SAIC facilita de manera eficaz los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título, integrando las recomendaciones de las agencias de calidad, generando acciones de mejora verificables y demostrando la eficacia de las modificaciones introducidas en el diseño y desarrollo del programa formativo. Finalmente, los procedimientos orientados a la evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, de la calidad docente, de la empleabilidad y de la atención al estudiantado se encuentran plenamente definidos, implantados y evaluados, mostrando un enfoque preventivo, proactivo y centrado en la mejora continua.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Tras la aprobación del modifica que solicitaba el incremento de plazas de nuevo ingreso de 180 a 540, implantada en el curso 21-22, se procedió igualmente a aumentar el PDI de la titulación (pasó de 39 en el curso inaugural a 93). Sin embargo, la baja tasa de matriculación en los cursos siguientes ha llevado asociado una disminución del PDI pasando a ser solo de 73 en el pasado curso 24-25. Y aunque ha bajado el PDI de Nivel 1, también es cierto que ha aumentado el encargo docente (expresado en créditos ECTS) que asume este grupo.

La actividad investigadora del PDI también debe valorarse como adecuada al haber reunir en el pasado curso 24-25 hasta 10 sexenios de investigación reconocidos pro CNEAI cuando en el curso de implantación (20-21) no tenían ninguno.

La tasa de PDI doctor en los últimos cursos ha superado lo previsto en VERIFICA, que era del 82%. En concreto, en el último curso objeto de evaluación (2023/2024) la tasa fue del 93,4%. Este aumento ha ido acompañado de un aumento del porcentaje de créditos ECTS impartidos por el PDI doctor. A mayor abundamiento, el porcentaje de PDI acreditado ha mantenido la misma inercia alcista.

Otro hito que se cumple es el del porcentaje de PDI a tiempo completo, si bien es cierto que los responsables del título habían sido poco ambiciosos con una estimación del 11% (en realidad se alcanzó el 25% en el curso 2023/2024). Finalmente, al revisar las encuestas de satisfacción se evidencia que el PDI aparece como una de las fortalezas del título, con una valoración por encima de 4 (sobre 5) en todos los cursos objetos de seguimiento.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Atendiendo al autoinforme y a las evidencias aportadas (Ev07; Ev09; Ev10), el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios que la VIU ha puesto a disposición de una titulación en modalidad virtual como la que nos ocupa se consideran adecuados. El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) es el que proporciona los recursos que dan soporte al aprendizaje. La titulación cuenta además con un sistema de proctoring (SMOWL) que evita ayudas externas durante la realización virtual de exámenes. La evidencia E07 recoge una descripción ampliada de los recursos materiales docentes.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados

son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. :

B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 6: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

En cuanto a los indicadores de los últimos cursos que aparecen en la Tabla 4, en líneas generales las tasas de rendimiento y especialmente la de éxito se valoran adecuadamente. Sin embargo, la tasa de rendimiento del TFM se sitúa ligeramente por debajo del 50% muchos cursos aunque la de éxito supere el 80%. Los responsables consideran que este último dato se explica, al menos en parte, por la exigencia que aparece en el sistema de evaluación de tener superadas todas las asignaturas antes de poder defender el TFM. En el próximo reacredita deberá prestarse especial atención al contenido de los TFM. Al revisar el listado de títulos se observan revisiones narrativas y no sistemáticas como correspondería más bien al nivel MECES 3. A modo de ejemplo se citan las siguientes: "Revisión narrativa de sistemas de vigilancia epidemiológica nutricional en países latinoamericanos"; "Eficacia de la intervención en terapia ocupacional en la higiene bucal: revisión narrativa"; etc.)

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito),

es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La evolución de los principales indicadores del título muestra, en términos generales, un comportamiento adecuado y coherente con el ámbito temático, el perfil del estudiantado y el entorno propio de un máster universitario impartido en modalidad virtual.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene relativamente estable a lo largo de los cursos analizados, con una demanda sostenida aunque muy inferior a la capacidad máxima prevista en la memoria verificada, situación que se interpreta de forma razonable a la luz del contexto internacional y del perfil mayoritariamente profesional del alumnado.

Los criterios de admisión se aplican conforme a lo establecido y los datos presentados son fiables y consistentes con los sistemas oficiales de información universitaria.

Asimismo, la tasa de eficiencia se sitúa de manera continuada por encima de los valores de referencia, y la tasa de éxito, especialmente entre los estudiantes que presentan el TFM, alcanza valores muy elevados, lo que evidencia una adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje. No obstante, la tasa de graduación se sitúa por debajo de lo previsto y la tasa de abandono presenta valores significativamente superiores a los establecidos en la memoria verificada, especialmente en los primeros cursos analizados. Aunque estas desviaciones se explican de forma razonada por factores contextuales relevantes -como el impacto de la pandemia, el perfil profesional sanitario del alumnado y la elevada proporción de matrícula a tiempo parcial- y se acompañan de acciones de mejora en marcha, dichas circunstancias justifican que el subestándar no pueda considerarse alcanzado con excelencia, sino condicionado a la consolidación de las medidas adoptadas y a la evolución positiva de estos indicadores en los próximos cursos.

Las evidencias muestran un sistema de recogida de información fiable, sistemático y diversificado, basado en encuestas estructuradas, herramientas externas que garantizan la calidad de los datos y espacios colegiados de análisis como las comisiones académicas y los claustros docentes. Los niveles de satisfacción del estudiantado son elevados y muestran una evolución claramente positiva en los últimos cursos, especialmente en aspectos clave como la organización de la enseñanza, la coordinación del plan de estudios, la adecuación a las necesidades formativas y la calidad del profesorado. La satisfacción con el TFM también mejora de manera sostenida,

evidenciando el impacto positivo de las acciones de mejora implantadas. Los egresados valoran de forma positiva la titulación, los conocimientos y competencias adquiridos y su experiencia global en la universidad, con indicadores como el NPS que refuerzan esta percepción, pese a la baja participación en las encuestas, debidamente identificada como área de mejora. El profesorado presenta niveles de satisfacción muy elevados y estables en relación con la coordinación, los recursos, el entorno docente y los resultados académicos del alumnado. Asimismo, aunque la información directa de empleadores es limitada por la ausencia de prácticas externas en el periodo evaluado, existen indicadores indirectos muy positivos sobre la adquisición de competencias, y la institución reconoce esta limitación y trabaja para mejorar la recogida de información de este colectivo. La satisfacción del personal de administración y servicios, medida a través de encuestas de clima laboral con alta participación, refuerza la percepción global positiva del funcionamiento del título y de la institución.

En Valencia, a 23 de marzo de 2026

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Oliver', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
